



Ilustre Municipalidad
de Buin

216201

BUIN, 08 FEB 2024

DECRETO ALC. N° 508 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones, al Art. 102º de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto ALC. N° 2773 de fecha 23 de Octubre de 2018, en donde el señor Alcalde delega atribuciones y facultades alcaldicias en el Administrador Municipal, don Juan Rodrigo Astudillo Araya, en el sentido de Dictar resoluciones relativas a personal municipal.

2.- La solicitud presentada por el funcionario don Alex Corral Pérez, Director de Seguridad Pública, acogiéndose al beneficio de Feriado Legal, la cual se acompaña.

3.- La resolución de Administrador Municipal.

D E C R E T O

1.- Autorizase el Feriado Legal del funcionario don **ALEX GUILLERMO CORRAL PÉREZ**, Cedula de Identidad N° Director de Seguridad Pública, a contar del día **12 AL 23 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive.

2.- Nombrase como Director de Seguridad Pública Subrogante al funcionario don **JULIO SÁNCHEZ RIQUELME**, Profesional, a contar del día **12 AL 23 de Febrero de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.



GERONIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/IVR/BRAS

DISTRIBUCION:

- Secretaría Municipal
- Seguridad Pública
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
Por Orden del señor Alcalde.